

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido disciplinario número 810 de 2011, instados por don Guillermo Pacheco Mompo, se ha acordado citar a la parte demandada “Nationale Nederlanden Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española” y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 15 de diciembre de 2011, a las diez y veinte horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuara sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Nationale Nederlanden Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 10 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.262/11)